

Bahía de Caráquez, 14 de julio del 2019

Señores
Accionistas de Compañía BENETTON SOCIEDAD ANÓNIMA
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación, presento el informe referente a las actividades de la administración de la compañía BENETTON SOCIEDAD ANÓNIMA durante el ejercicio económico 2018.

Durante el año 2018, la compañía BENETTON SOCIEDAD ANÓNIMA dio cumplimiento oportuno a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), laboral (IESS, MRL) y societaria (S.CIAS.).

La gerencia general de BENETTON SOCIEDAD ANÓNIMA ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus Estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

En el ejercicio fiscal 2018, la compañía BENETTON SOCIEDAD ANÓNIMA prosiguió con las mejoras necesarias para el buen funcionamiento y operatividad de la camaronera que no había posible realizar en el año 2017, tales como:

Se Adquirió Motor DEUTZ F41-912 destinados al funcionamiento del Blower y su sistema de reparto para darle aireación del estanque denominado Fase.

También se doto de aireación a los dos criaderos con otro Blower con su correspondiente sistema de reparto y motor.

Para el sistema de recirculación se construyó la correspondiente compuerta.

Hasta el cierre del ejercicio fiscal 2018, se pudo obtener ganancias por la venta del camarón, quedando como resultado al cierre del ejercicio fiscal una Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuestos de US\$ 7,617.87 Siete mil seiscientos diez y siete, con 87/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), así mismo se generó una Participación a trabajadores de US\$ 1,142.68 (Un mil ciento cuarenta y dos con 68/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), y un Impuesto a la Renta Causado de US\$ 1,424.54 (Un mil cuatrocientos veinte y cuatro, con 54/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), el mismo que fue cubierto con las retenciones por Impuesto a la Renta que le efectuaron a la Compañía durante el 2018, más el crédito tributario por retenciones de años anteriores, quedando un saldo a favor de la COMPAÑÍA, el mismo que se podrá utilizar como crédito tributario para el siguiente ejercicio fiscal.

Para el ejercicio económico fiscal 2019, se recomienda a la Junta General de Accionistas, respecto de políticas y estrategias, continuar con la tecnificación de la camaronera, que permitirá incrementar la producción de camarones y de esta manera, poder hacer frente a las diferentes situaciones adversas que se pudieren presentar en el sector camaronero.

Atentamente,



Ney Xavier Gutierrez Salazar
GERENTE GENERAL